

## PRIMERA PARTE

### UNA HISTORIA ENTRE DOS MIL

#### Capítulo 1

#### El tren de y cinco<sup>1</sup>

---

**M**ira ése. Ni que fuera a atracar a la taquillera. Andrea<sup>2</sup> rió la gracia de su amiga. Aquel hombre que llevaba varios minutos de cháchara con la taquillera de la estación presentaba un aspecto cómico. El pobre, que no paraba de hablar, estaba envuelto en lo que parecía un grueso pasamontañas, algo realmente incómodo para las suaves temperaturas de una primavera que ese año se había adelantado al calendario. Y aunque acababan de dar las siete de la mañana, los primeros rayos de sol aventuraban que ese jueves 11 de marzo también iba a ser caluroso. De todos modos, lo que realmente preocupaba a las dos amigas era no perder el tren de *y cinco*, más que las ganas de pasar calor de aquel masoquista disfrazado de gánster. Y se dirigieron al andén.

El tren de y cinco llegó puntual, incluso con un minuto de adelanto. Cuando se abrieron las puertas, Andrea y Tina<sup>3</sup> subieron y se sentaron juntas, al final del vagón. Andrea se sentó junto al pasillo y su amiga Tina en el asiento de la ventanilla.

A la vez que ellas se subió un hombre joven de entre 25 y 30 años, un metro y setenta y cinco centímetros de estatura, complexión fuerte, unos 80 u 85 kilos de peso, tez morena, cara redonda y gesto simpáti-

---

<sup>1</sup> La historia que se relata en este capítulo la contó por primera vez a la policía el 27 de marzo de 2004, en su cama del hospital Doce de Octubre, su protagonista, la testigo protegido B-78, según aparece en los folios 3953 y siguientes del tomo 16 del sumario del 11-M. Su declaración ante el juez instructor consta en los folios 28385 y siguientes del tomo 89. Su declaración en el juicio oral, donde volvió a contar la misma historia, tuvo lugar en la sesión del día 13 de marzo de 2007.

<sup>2</sup> Nombre ficticio de la testigo protegido B-78.

<sup>3</sup> Nombre ficticio de la amiga de la testigo protegido B-78 con la que viajó aquella mañana.

co<sup>4</sup>. Se sentó diagonalmente a ellas, en el centro de tres asientos que están adosados junto a una de las ventanas, dejando una bolsa de tela en el suelo, junto a él. La bolsa era de varios colores, todos ellos oscuros, predominando el rojo; por la forma, parecía que contuviese algo pesado y redondo, de unos 30 centímetros de diámetro más o menos.

El hombre llevaba puesto en la cabeza un gorro de lana multicolor. Alrededor del cuello, una bufanda hacía juego con el gorro. Por lo visto, aquel día le había dado a todo el mundo por pasar calor. El gorro le tapaba todo el pelo y lo llevaba calado hasta las orejas. La bufanda la llevaba ceñida al cuello. La ropa era oscura y gastada, como la que suelen llevar las personas que toman el tren cada mañana en Alcalá de Henares para ir trabajar. Las dos amigas se fijaron en el nuevo viajero. Les llamó la atención que iba muy abrigado para la temperatura que hacía. Pero, sobre todo, les pareció guapo y atractivo y, entre risas, lo comentaron. Se cerraron las puertas y el convoy abandonó la estación de Alcalá.

Cuando el tren acababa de pasar por La Garena y se dirigía a Torrejón, el hombre del gorro y la bufanda cogió su bolsa, se puso de pie y, a través de la puerta situada justo al lado del asiento de Andrea, se introdujo en el siguiente vagón.

Al cabo de unos quince minutos más o menos, las dos amigas pudieron observar cómo ese mismo hombre volvía a entrar en el vagón, pasaba de nuevo junto a ellas y, dejando de nuevo su bolsa en el suelo, se volvía a sentar, en esta ocasión al lado de Andrea, separado de ella solo por el pasillo. Pero esta vez las amigas se fijaron en que el tipo aquel había metido la bolsa muy atrás, bajo su asiento, casi tocando la pared del vagón.

No volvieron a reparar en él hasta que al cabo de algunos minutos Tina se dio cuenta de que aquel hombre se había bajado del tren.

—Mira, el chico ese tan guapo se ha debido bajar en la parada anterior, porque ya no está —le comentó a su amiga.

—Sí, pero fíjate: se ha olvidado la bolsa debajo del asiento.

—Pues entonces hoy se queda sin bocata. Pobre.

—A ver si en lugar de la comida va a ser una bomba —bromeó Andrea.

—Sí, claro, una bomba, ¿te imaginas? —rió Tina.

Las dos amigas rieron. Hacía ya media hora que el tren de *y cinco* había partido de Alcalá de Henares y el convoy, con Andrea y Tina a

---

<sup>4</sup> Según la descripción que días después realizaría la testigo a los policías que la visitaron en el hospital. Aunque en un principio, en fase de instrucción, la testigo protegido había identificado a aquel hombre joven como el acusado Basel Galyoun, en la vista oral se desdijo y señaló a Daoud Ouhmane, actualmente huido y en paradero desconocido.

bordo, acababa de dejar atrás las estaciones de Santa Eugenia, Vallecas, El Pozo y Entrevías, y se dirigía a Atocha. Desde allí las dos amigas continuarían hasta Nuevos Ministerios, a diez minutos andando de su trabajo. Cuando el tren enfiló la calle Téllez, con la estación de Atocha a solo quinientos metros, el Cercanías se detuvo. A ningún pasajero le llamó la atención, pues era relativamente habitual que el tren se detuviese unos minutos a la altura de Téllez. Aquella parada solo significaba que la vía 5 de Atocha estaba ocupada por algún tren con retraso y tocaba esperar. Vamos, lo de todos los días.

Pero en ese preciso momento, el Cercanías tembló y Andrea escuchó, procedente del siguiente vagón, el sonido de una fuerte explosión. Y tras la explosión, los gritos. Andrea fue la primera de su vagón en reaccionar. En décimas de segundo, se acordó del tipo que le había gustado, pero sobre todo se acordó de la bolsa que aquel hombre había *olvidado* a dos metros de donde ella estaba sentada. Se acordó de que ella misma había bromeado diciendo que sería una bomba, ató cabos, y lo que primero había sido una broma con poca gracia se convirtió en una terrible sospecha. Apenas tuvo tiempo para reaccionar. Cogió a su desconcertada amiga de la mano, tiró de ella con decisión y echó a correr por el pasillo tratando de alejarse de aquella bolsa. No había recorrido más de tres metros cuando estalló la bomba de su vagón.

Como Andrea perdió el conocimiento, no pudo escuchar las dos explosiones siguientes, cada una en un nuevo vagón del convoy. Tampoco pudo escuchar las tres explosiones que, en ese mismo instante, se producían a quinientos metros de allí, en un tren estacionado en la vía 2 de Atocha. Mientras, en la estación del Pozo del Tío Raimundo, en Vallecas, otro tren sufría la explosión de dos nuevos artefactos y, simultáneamente, otra explosión destrozaba otro vagón en la estación de Santa Eugenia. Eran las 7.38 del 11 de marzo de 2004. Acababa de tener lugar el más cruel atentado terrorista de la historia de Europa.

Tina falleció en el acto. Sin saberlo, hizo de pantalla a la onda expansiva y salvó la vida de su amiga. Andrea despertaría horas después en una cama del hospital Doce de Octubre. Sus múltiples secuelas —físicas y psíquicas— le acompañarán, como el recuerdo de su amiga, el resto de su vida.

Un total de 193 personas fallecieron a consecuencia de aquel atentado terrorista. Dos de ellas ni siquiera habían nacido.<sup>5</sup> Al menos otras

<sup>5</sup> Oficialmente se viene hablando de 191 víctimas mortales (192 una vez sumado el GEO Francisco Javier Torronteras, fallecido en la explosión de Leganés), porque se omite a los dos niños fallecidos cuando sus madres embarazadas viajaban en los trenes de la muerte. Esos dos niños, las víctimas más jóvenes del 11-M, no se contabilizaron en la cifra oficial de víctimas, y en el Bosque de los Ausentes (jardín con 191 abetos que se instaló en Atocha en

1.857 personas resultaron heridas de diversa consideración.<sup>6</sup> El atentado más grave y cruel de nuestra historia. El más grave y cruel por la cantidad de muertos y heridos. El más grave y cruel por el impacto traumático que causó en toda la sociedad española.

Tres años después, en un edificio de la Casa de Campo de Madrid, se celebraba el primero de los juicios por los atentados del 11-M. Veintinueve personas, entre las que se encontraba una tan preocupante como elevada proporción de confidentes y colaboradores de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se sentaron en el banquillo para responder por su participación en estos hechos atroces. Tres de ellas fueron condenadas como autores materiales de los atentados.<sup>7</sup> De las otras 26, la mitad resultaron absueltas<sup>8</sup> y la otra mitad fue condenada por hechos sin relación alguna con el 11-M.<sup>9</sup>

---

homenaje a las víctimas) nadie puso abetos en su honor. Se trata del hijo de L.J. (que vive en una silla de ruedas desde que el 11-M resultó herida por una explosión que también se llevó por delante a su hijo, a los dos meses de gestación), y de Samuel Patiño Gil, el hijo de Ana Isabel Gil (fallecida en los atentados, junto con su hijo, de siete meses de gestación). Es bochornoso, pero la Fiscalía no acusó a los autores del 11-M por los dos abortos que cometieron. Fui el único en acusarles de dos delitos de aborto. El Tribunal del 11-M accedió a mi petición y condenó a Jamal Zougham, Otman el Gnaoui y Suárez Trashorras como autores de dos delitos de aborto. Aunque las autoridades no han querido reconocerles, al menos la sentencia reconoce como víctimas a estos dos críos. Lo malo es que no puedo estar completamente seguro de que no haya habido más abortos en las explosiones del 11-M. Como solo pude tener acceso a las piezas separadas correspondientes a los fallecidos y lesionados pertenecientes a la Asociación de Ayuda a las Víctimas del 11-M, a la que representé en el juicio y entre las que se encontraban las madres de estos dos niños, desconozco si en el resto de piezas aparecen documentados más abortos. Lo cierto es que ni la Fiscalía (que tenía acceso a todas las piezas) ni el resto de acusaciones reivindicaron la condición de víctimas de los niños no nacidos asesinados el 11-M.

<sup>6</sup> El médico forense, en el momento de ratificar sus informes ante el Tribunal, cifró el número de lesionados en 1.841. La Fiscalía y la mayoría de acusaciones hicieron suya esa cifra. Yo elevé el número a 1.849 lesionados, contabilizando a ocho que el médico forense no consideró como víctimas por motivos que no comparto. Finalmente, la sentencia del Tribunal Supremo elevó la cifra a 1.857 heridos. Seguramente la cifra real de heridos es mayor.

<sup>7</sup> Jamal Zougham fue condenado a más de 30.000 años de cárcel por haber colocado la mochila bomba que explotó en el tren de Santa Eugenia. José Emilio Suárez Trashorras y Otman el Gnaoui fueron condenados a más de 30.000 años de cárcel cada uno como cooperadores necesarios, Trashorras por vender parte del explosivo utilizado en los atentados, y El Gnaoui por participar en el transporte de dicho explosivo.

<sup>8</sup> La Audiencia Nacional absolvió a los acusados Rabei Osman (*el Egipcio*), Carmen Toro, Emilio Llano, Mohamed Moussatem, Brahim Moussatem, Javier González e Iván Granados. Posteriormente, el Tribunal Supremo absolvió también a los acusados Basel Galyoun, Mouhannad Almallah, Abdelilah el Fadoul y Raúl González.

<sup>9</sup> Los acusados Hassan el Haski, Youssef Belhadj, Fouad el Morabit, Saed el Harrak, Mohamed Bouharrat, Mohamed Larbi ben Sellam y Abdelmajid Bouchar fueron condenados por pertenecer a diferentes grupos terroristas sin ninguna relación con el 11-M. A su vez, Rafá Zouhier fue condenado a diez años por su intermediación en el tráfico de explosi-

Y ahora, cuando han transcurrido cinco años desde aquellos atentados, llega el momento de preguntarnos: ¿Podemos pasar página? ¿Podemos aceptar que los tres condenados en el juicio, junto con algunos de los fallecidos en Leganés, son los únicos responsables de la matanza? ¿Podemos dar por concluida la investigación?

El contenido del sumario 20/2004, las pruebas practicadas durante el juicio de la Casa de Campo y las sentencias dictadas por la Audiencia Nacional y el Tribunal Supremo nos llevan a la conclusión de que en la preparación, ejecución y encubrimiento de los atentados ha participado también al menos una cuarta trama hasta ahora desconocida. Además de las tres tramas que se han sentado en el banquillo de la Casa de Campo (trama asturiana, banda del Chino y grupo del Tunecino) hay, como mínimo, otra más implicada.

A lo largo de los capítulos de este libro intentaré plasmar todo lo que la investigación judicial ha conseguido averiguar sobre las tres tramas cuyos componentes se han sentado en el banquillo. Expondré las numerosas lagunas de la investigación judicial, así como las dudas e interrogantes —algunos verdaderamente inquietantes— que rodean estos atentados y que el juicio no ha podido esclarecer. Y ayudaré al lector a encontrar las pruebas de que alguien más —la cuarta trama— ha movido los hilos de la ejecución de los atentados, utilizando a las otras tres tramas.

La principal fuente que he utilizado para escribir este libro es el contenido de la investigación policial y judicial del 11-M: el sumario 20/2004 y las pruebas practicadas en el juicio de la Casa de Campo, así como el contenido de otras investigaciones judiciales relacionadas con los atentados (la Operación Sello, el juicio del ácido bórico, las diligencias previas 309/2005<sup>10</sup>, etc.). No me inventaré nada: para dotar del máximo rigor a este libro, utilizaré las notas a pie de página para mostrar al lector cuál es la fuente de cada afirmación que hago. Cada dato que aparezca a lo largo de cada capítulo vendrá avalado por la oportuna nota a pie de página, de manera que el lector pueda contrastar cada afirmación y saber la fuente de lo que se dice.

Ha existido —y todavía existe— un decidido empeño, por parte de determinadas personas, en evitar que se investigue la identidad de esa

---

vos, mientras que Iván Reis y Sergio Álvarez fueron condenados a tres años de prisión por sendos delitos de transporte de explosivos. Por su parte, los acusados Rachid Aglif, Hamid Ahmidan, Nasredinne Bousbaa y Mamoud Slimane Aoun fueron condenados por diversos delitos sin relación con el 11-M.

<sup>10</sup> Parte de las diligencias previas 309/2005 permanecían bajo secreto de sumario en el momento de escribir este libro. Para no perjudicar la investigación, solo he utilizado la parte de aquellas diligencias previas sobre las que el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional ha levantado ya el secreto.

cuarta trama. Ese empeño ha tenido cierto éxito, de modo que, si bien tenemos pruebas evidentes de que esa cuarta trama existe, carecemos aún de pruebas suficientes para acusar a alguien concreto. En las investigaciones independientes de algunos medios de comunicación se ha hablado de distintas posibilidades. Se ha hablado de una posible implicación de cuerpos policiales al estilo de la época de los GAL, se ha hablado de la posible intervención de la banda terrorista ETA, incluso se ha apuntado a los servicios secretos, tanto españoles como extranjeros. Yo no iré tan lejos. Me limitaré a mostrar las pruebas que existen.

Será el lector quien, con los datos contrastados que le ofrezco en este libro, saque sus propias conclusiones y trate de despejar la X del 11-M.

## SEGUNDA PARTE

### LAS TRAMAS DEL 11-M

#### Capítulo 2

#### Primera trama. La trama asturiana

---

##### Lavandera

**E**n los atentados del 11-M intervinieron al menos cuatro tramas. En un momento dado, a finales de 2003, los caminos de todas estas tramas se entrecruzaron y empezaron a colaborar juntas en la preparación y ejecución de aquella terrible acción terrorista. Pero antes de contar cómo se fraguaron los atentados, conviene explicar quién era quien y a qué se dedicaba cada una de esas tramas. A esa *prehistoria* de los atentados dedicaremos éste y los próximos capítulos, comenzando por la llamada *trama asturiana*.

Las primeras noticias de que disponemos sobre las pasadas actividades delictivas de la trama asturiana se remontan a los años 2000 y 2001, cuando sus cabecillas, Antonio Toro y José Emilio Suárez Trashorras, trataron de captar para sus actividades a Francisco Javier Lavandera.<sup>1</sup> Las actividades a las que se dedicaban por aquel entonces Toro y Trashorras eran de lo más diverso, pero fundamentalmente explotaban cuatro áreas de negocio, cada cual más rentable: tráfico de hachís, tráfico de armas, tráfico de explosivos y tráfico de vehículos robados.<sup>2</sup> El es-

---

<sup>1</sup> El relato de las relaciones de Francisco Javier Lavandera Villazón con la trama asturiana está extraído de las propias declaraciones de Lavandera en la fase de instrucción (folios 27039 y siguientes del tomo 86 del sumario, 27240 y siguientes y 27316 y siguientes del tomo 87 del sumario), de su declaración en el juicio oral, prestada en la sesión del día 26 de marzo de 2007, y de la entrevista que publicó *El Mundo* el día 26 de octubre de 2006, que también fue unida a los autos y cuyo contenido fue ratificado por Lavandera en el juicio (por lo que, pese a tratarse de una información periodística, al estar en el sumario y haber sido ratificada por Lavandera en el juicio, se trata de una verdadera prueba judicial a efectos procesales), así como el informe elaborado por la Comandancia de la Guardia Civil sobre la llamada «cinta de Cancienes» (folios 27046 y siguientes del tomo 86). Se trata, por tanto, la versión de los hechos que ha venido manteniendo Lavandera. Antonio Toro y Suárez Trashorras negaron la parte de la versión de Lavandera que les perjudica.

<sup>2</sup> Según describieron en el juicio el testigo Javier Lavandera (sesión de 26 de marzo de 2007), o los testigos protegidos Ñ-88 (sesión del 26 de marzo de 2007) y L-61 (sesión del 16 de abril de 2007).

tablecimiento de compraventa de vehículos de segunda mano que regentaba Toro en la localidad asturiana de Piedras Blancas desempeñaba con solvencia el papel de tapadera.<sup>3</sup> Los numerosos contactos que mantenía Trashorras en algunas minas asturianas de caolín, como Mina Conchita en Tineo, en las que había trabajado antes de obtener la baja permanente por esquizofrenia, les permitían conseguir explosivos en abundancia para traficar.<sup>4</sup> Otros colaboradores del grupo eran los yonkis a los que Trashorras encargaba trabajillos a cambio de pequeñas cantidades de droga.<sup>5</sup>

En el año 2001 los negocios de Toro y Trashorras iban viento en popa, hasta el punto de que un pagador tan apetitoso como es la banda terrorista ETA empezaba a hacerles pedidos de armas y explosivos.<sup>6</sup> La captación de ETA como nuevo cliente multiplicaría el trabajo y los asturianos pensaron en contratar un nuevo compinche que se encargase, entre otras cosas, de hacer de correo entre la trama asturiana y ETA. Y decidieron ofrecerle el trabajo a Lavandera.<sup>7</sup>

Fran Lavandera cumplía, aparentemente, todos los requisitos. Era un tipo duro. Había pertenecido a un cuerpo de élite del Ejército y ahora, en el año 2001, trabajaba de portero en el Club Horóscopo, un club de alterne a las afueras de Gijón que solían frecuentar Toro y Trashorras los fines de semana. Una noche, a primeros de julio, Toro —que poco a poco había venido tratando de ganarse la confianza de Lavandera— se dejó caer por el Horóscopo, invitó a Lavandera a una copa y le empezó a tantear<sup>8</sup>:

—Oye, Fran, ¿tú no sabrás de alguien que quiera comprar explosivos, eh? —preguntó Toro sin rodeos.

—¿Explosivos? —Lavandera puso cara de póquer—. Pues macho, así de pronto...

—Mira. Es que yo tengo para vender mil kilos de explosivos a la semana.

Lavandera se lo tomó a broma. Era frecuente que aparecieran por el

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> Ídem.

<sup>5</sup> Entre estos se encontraban Iván Granados Peña, Sergio Álvarez Sánchez, Iván Reis Palicio, Rubén Iglesias, o Gabriel Montoya Vidal, alias el Gitanillo.

<sup>6</sup> Así lo declararon en el juicio, entre otros, el testigo Francisco Javier Lavandera y los testigos protegidos Ñ-88 y L-61, aunque Antonio Toro negó al Tribunal tener cualquier relación con ETA. Más adelante se describen los tratos de Toro con ETA en los meses anteriores al 11-M.

<sup>7</sup> A Lavandera se le concedió en un principio la condición de testigo protegido X-89. Pero antes del juicio le fue retirada su condición de testigo protegido, por lo que —siendo pública su identidad— nos podemos permitir llamarle por su nombre y apellidos.

<sup>8</sup> El diálogo que se relata a continuación fue revelado por Lavandera al teniente Campillo de la Guardia Civil en la conversación grabada en la cinta de Cancienes, que fue aportada al sumario.

Horóscopo locos con cualquier historia disparatada, y la de Toro tenía pinta de ser otra más. Decidió seguirle la corriente:

—Sí, sí... Mil kilos. Ya. ¿Y más kilos no tienes? Porque a lo mejor hacen falta más... —bromeó Lavandera.

—Oye, ¿No lo estarás tomando a broma?

—Que no, hombre, ¿cómo te voy a tomar a broma?

A Toro le quedó bien claro que Lavandera no le tomaba en serio y decidió convencerle de que aquello no era ninguna broma. Una semana después, el 8 de julio de 2001, cuando Lavandera conducía su coche por las calles de Gijón, vio cómo le adelantaba un Citroën Xsara rojo que empezaba a tocar el claxon y hacerle señales para que parase. Era Toro.<sup>9</sup>

—Anda, ríete, ríete ahora —le dijo Toro mientras abría el maletero del Xsara.

Lavandera se quedó estupefacto. En el maletero del coche había un fajo de cartuchos de dinamita. Debían ser unos cuarenta o cincuenta kilos de explosivos. Lavandera, que había trabajado hacía algunos años en la mina, reconoció rápidamente la dinamita: era Goma 2. Junto a los cartuchos, pudo reconocer también un fajo de detonadores. Toro no solo le había dicho la verdad sobre la existencia de los explosivos. También era un imprudente que transportaba dinamita y detonadores juntos, en el mismo maletero, con el riesgo de explosión que conlleva. Una temeridad.

—¡Me cago en la puta! ¡Cierra! —gritó Lavandera, asustado.

Pero Toro pasó al ataque, le reveló sus planes sin ningún rubor y le ofreció trabajo:

—¿Ves como no era broma? Puedo conseguir mil kilos a la semana. No me preguntes cómo, pero es así. Éstos, por ejemplo, son para ETA.

—¿Para ETA?

—Sí, claro, para ETA. Me han hecho un pedido. No puedes imaginarte lo bien que pagan. Lo que pasa es que necesito un correo, alguien dispuesto a viajar a Francia para entregárselo a los de ETA. Y allí es donde quiero que entres tú. ¿Qué te parece?

—¿Yo? Bueno, no sé, dame un tiempo para pensarlo...

—Vale, pero no seas tonto y acepta. Ya te digo que es un chollazo y pagan muy bien. Y la operación es muy fácil, no hay ningún peligro.

—Ya, pero esto es muy serio, no sé...

—Pero vamos a ver, ¿tú cuánto cobras en el Horóscopo? Seguro que no te pagan una mierda. Vente conmigo, solo tienes que llevar la mercancía a Francia y ya. Te puedes forrar.

—Sí, pero...

<sup>9</sup> Ídem.

—Y no solo eso, los de ETA me han pedido más cosas, a lo mejor te interesa. Están buscando a una persona que sepa detonar bombas con teléfonos móviles. Están dispuestos a pagar lo que sea al que sepa hacerlo con móviles. Lo que sea. Tú has estado en el ejército, ¿no sabrás tú de eso, o no conocerás a nadie?

—¿Con móviles? Pues no sé, no tengo ni idea.

—También quieren contratar a alguien para matar a *nosequién*. Me han preguntado. ¿Seguro que tú no...? Ya te digo que pagan una pasta.

—No, bueno, no sé. Mira, dame un tiempo y te digo, ¿vale?

Lavandera se asustó. Con toda esa dinamita se podía provocar una masacre, y él no estaba dispuesto a permitirlo. Mucho menos a colaborar. Y decidió avisar a la policía. Nada más despedirse de Toro, y aún con el susto en el cuerpo, se fue directo a la comisaría de la Policía Nacional de Gijón, donde le atendió el agente Francisco Javier Gascón Cornejo, que en aquel momento se encontraba al frente de la oficina de denuncias de la comisaría.<sup>10</sup> Al policía Javier Gascón le contó todo:

—Mira, ese señor creo que se llama Toño. Lo llaman Toro. Es Toño Toro o algo así. Viene por el Horóscopo todos los fines de semana. Gasta mucho dinero cuando viene. Siempre presume de traficar con drogas, coches, armas, explosivos... Me ha propuesto trapichear con dinero falso, dice que el Horóscopo es un buen lugar para meterlo... Conoce a gente de ETA y trabaja mucho con ellos... hasta me ofreció trabajar para ETA... Bueno, se trataba de matar a una persona por encargo de ETA, me aseguró que ETA pagaba muy bien estas cosas... me enseñó el maletero repleto de Goma 2..., y ahora busca a alguien que sepa fabricar bombas con móviles...

El agente Gascón Cornejo, ante la gravedad de los hechos relatados por Lavandera, llamó a la Brigada de Información, que es la unidad competente en materia de terrorismo, pero como era domingo por la tarde no había nadie. Entonces, avisó a su jefe inmediato, el jefe del Módulo General Operativo, José Ramón García, al que apodaban *el Oso* en la comisaría, y al jefe de día, el comisario Manuel Ferrero. En presencia de los tres agentes (el Oso, el jefe de día y Gascón Cornejo), Lavandera realizó un segundo relato, punto por punto, de todo lo que sabía sobre Toro, sus negocios ilegales y su relación con la banda terrorista ETA.

El jefe de día, para sorpresa de Lavandera, quitó hierro a los hechos y se marchó.

<sup>10</sup> Todos los datos relativos a la presencia de Lavandera en la comisaría de Gijón y a la información proporcionada por él, que se describe en este capítulo fueron corroborados por el policía Francisco Javier Gascón, que en su declaración en la sesión del juicio del 23 de abril de 2007 coincidió punto por punto con lo afirmado por Lavandera.

—Bah, eso de los explosivos son cosas de mineros y pescadores. Y yo tengo prisa. Os dejo —dijo el jefe de día antes de marcharse.<sup>11</sup>

Más tarde, en el despacho del Oso, ya sin el jefe de día presente, Lavandera repitió, por tercera vez, la misma información.<sup>12</sup> El Oso, que había tomado por escrito la información proporcionada por Lavandera, le ofreció firmar para convertir lo que solo era información reservada en una denuncia formal. Pero Lavandera, que estaba muerto de miedo y temía represalias si Toro se enteraba, no quiso firmar.<sup>13</sup> Solo quería proporcionar la información para que la policía la investigara, actuara, detuviese a Toro y evitara una masacre. Pero poner una denuncia le daba miedo.<sup>14</sup>

En el juicio del 11-M, el agente Gascón Cornejo explicó todo lo relativo a la presencia de Lavandera en la comisaría de Gijón aquel domingo de julio. Cuando concluí mi interrogatorio preguntándole si la policía llevó a cabo alguna investigación con la información proporcionada por Lavandera, contestó escuetamente:

—Lo ignoro.<sup>15</sup>

Lo que significa, en lenguaje de un policía que declara en un juicio, que no se hizo nada.

La actitud de los agentes no le dio ninguna confianza a Lavandera, que salió de comisaría convencido de que los policías se habían tomado a broma toda la información. Una conclusión bastante lógica para un Lavandera que acababa de escuchar a todo un agente de la Policía Nacional calificar la venta de mil kilos de explosivos a ETA como «cosas de mineros y pescadores».

Pero en realidad, y para su desgracia, cuando Lavandera pensó que la policía se había tomado a broma su información, estaba muy equivocado. Una cosa es que no iniciasen ninguna investigación al respecto y otra que lo tomasen a broma. La policía actuó rápidamente, aunque de forma muy distinta a la que cabría esperar. No tardó mucho tiempo Lavandera en darse cuenta. Pocos días después de su visita a la comisaría de Gijón, Lavandera se encontraba en el Horóscopo. De pronto, se le acercó un electricista que trabajaba en el club y le dijo:

—Vaya lío en que te metiste, Fran. Mira que decir a la policía lo de ese tío.

<sup>11</sup> Así lo declararon tanto Lavandera en la sesión del 26 de marzo de 2007, como Francisco Javier Gascón en la sesión del 23 de abril de 2007.

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> Ídem.

<sup>14</sup> Así lo reconoció Lavandera en su declaración ante el Tribunal del 11-M, el 26 de marzo de 2007.

<sup>15</sup> Declaración del funcionario de Policía Nacional Francisco Javier Gascón Cornejo, en la sesión judicial del 23 de abril de 2007.

—¿Y tú cómo lo sabes? —se sorprendió Lavandera.

—Pues mira, Fran, es que ayer estuve cenando con un inspector de la comisaría, que es amigo mío, y me contó que habías denunciado al Toño por lo de los explosivos...<sup>16</sup>

No es difícil imaginar el asombro de Lavandera. La policía, en lugar de investigar, había hecho todo lo contrario: avisar al entorno de Toro del chivatazo. ¿Qué relación existía entre la policía y Toro? Lavandera recordó entonces uno de los comentarios que le había hecho Toro cuando trataba de convencerle para trabajar con él:

—Si estás conmigo, con la policía no vas a tener problemas —le había dicho Toro en una ocasión.<sup>17</sup> Ahora entendía por qué.

Pero la cosa no terminó allí. Lavandera se dio cuenta de la gravedad de la situación cuando, poco después, se le acercaron dos policías, quienes, tras identificarse con sus respectivas placas, le amenazaron:

—Si relacionas otra vez a Toro con ETA o vuelves a declarar sobre esto eres hombre muerto. Te cortamos el cuello.<sup>18</sup>

Pero la visita de Lavandera a la comisaría no amilanó a los cabecillas de la trama asturiana, que, a las pocas semanas, volvieron a la carga. Esta vez fue Suárez Trashorras quien se acercó al Horóscopo para ofrecer trabajo a Lavandera:

—Oye, Fran, a ver si me puedes hacer un favor, que tú conoces a mucha gente. Es que tengo que deshacerme de cuatrocientos kilos de Goma 2, pero urgente, urgente.<sup>19</sup>

Lavandera no daba crédito. Lo meditó varios días. Denunciarlo a la policía no parecía muy buena idea, más que nada por el resultado de su última visita a comisaría. Además, dos agentes le habían amenazado de muerte si lo hacía. Pero no podía estar de brazos cruzados. Así que decidió denunciar, pero no a la policía. Y probó suerte con la Guardia Civil.

Antes de acudir al cuartelillo quiso tirar de la lengua a Trashorras para sacarle toda la información que le fuera posible. Le llamó por teléfono y simuló estar interesado en los explosivos.

—Oye, Emilio, ¿cómo va la cosa? ¿Cómo anda eso de la dinamita? —le preguntó.

—Pues, mira, ya le he encajado doscientos kilos a ETA. Como tú no quisiste cuando habló contigo el Toño, el transporte lo ha hecho otro. Así que, nada, quedame<sup>20</sup> la mitad. Y tengo que deshacerme de ellos o tirarlos, porque la pasma casi me pilla.

<sup>16</sup> Así lo declaró Lavandera ante el Tribunal del 11-M, el 26 de marzo de 2007.

<sup>17</sup> Ídem.

<sup>18</sup> Ídem.

<sup>19</sup> Ídem.

<sup>20</sup> Sic, en la cinta de Cancienes.

—Pues, coño, puedo mirar a ver, pero ¿puedes seguir consiguiendo?

—Sí, sí, bueno, eso no hay problema, yo consigo lo que te dé la gana.

—Vale, es que a lo mejor tengo un cliente para ti. Dame un par de días y te digo.<sup>21</sup>

Eran ya finales de agosto de 2001 y Lavandera, inmediatamente después de colgar a Trashorras, marcó el número de la Central Operativa de Servicios de la Guardia Civil de Gijón.<sup>22</sup> Anunció que tenía información sensible relativa a una operación de tráfico de explosivos en el club Horóscopo. Le pidieron su teléfono y tomaron nota.

Cuando a primera hora de la tarde el teniente Campillo de la Guardia Civil llegó a su despacho, la Central Operativa le pasó la nota con el teléfono y los datos de Lavandera. Campillo descolgó el teléfono y marcó el número. Lavandera empezó a soltarle una buena cantidad de información sobre las actividades delictivas de Toro y Trashorras, y ante lo delicado y sensible de la información, el teniente pensó que sería mejor entrevistarse personalmente con el denunciante. Quedaron para el día siguiente en casa de Lavandera.

A la mañana siguiente, Campillo se desplazó en coche hasta la casa de Lavandera. Llevó consigo su grabadora oficial, para poder analizar posteriormente y con la necesaria calma la información. Campillo pulsó el botón del portero automático, y mientras Lavandera bajaba al portal, puso a funcionar la grabadora.<sup>23</sup> El informador volvió a repetir al agente todo lo que sabía sobre Toro y Trashorras: que tenían un negocio de coches de segunda mano en Piedras Blancas, donde, entre otras cosas, falsificaban documentación y matrículas de los vehículos, que traficaban con droga y dinero falso y, sobre todo, que le ofrecían mil kilos de explosivos semanales para vender.<sup>24</sup>

A Campillo le pareció una información muy valiosa, redactó un informe de tres folios, y lo entregó —junto con la cinta en la que había grabado la conversación— al teniente, que en aquellos momentos era encargado del grupo de Información y su superior jerárquico. Pero sus superiores —y más concretamente el jefe de la Comandancia— decidie-

<sup>21</sup> Así lo declaró Lavandera ante el Tribunal del 11-M, el 26 de marzo de 2007.

<sup>22</sup> En lo que se refiere a la llamada de Lavandera a la Guardia Civil, y sus conversaciones con el teniente Campillo, lo que aquí se publica fue declarado por Lavandera, pero también por el teniente Campillo, en la sesión de juicio del día 26 de marzo de 2007. También se ha utilizado, como para el resto de la historia de Lavandera, la transcripción de la cinta de Cancienes.

<sup>23</sup> No sabemos a ciencia cierta si esta conversación tuvo lugar en el propio portal de Lavandera (como declaró éste en el juicio) o en el coche de Campillo (que es lo que declaró el Guardia Civil). Aunque Campillo aclaró que su coche lo tenía aparcado en el portal de Lavandera, lo que explica una contradicción que no es tal.

<sup>24</sup> Así lo declararon Lavandera y el teniente Campillo —ambos en la sesión del 26 de marzo de 2007—. También consta en la transcripción de la cinta de Cancienes.

ron que la investigación de aquellos hechos la llevase la Unidad Orgánica de la Policía Judicial —es decir, la unidad competente en asuntos de drogas— en lugar de la Brigada de Información —la competente en terrorismo y tráfico de explosivos—, y se abrió la llamada Operación Serpiente, que investigó la parte de la información de Lavandera referida al tráfico de drogas, pero no la información sobre los explosivos. Una vez asignada la investigación a la Policía Judicial, Campillo quedó apartado del caso, y tan solo pudo limitarse a insistir a sus superiores cada vez que Lavandera le avisaba de que Toro y Trashorras continuaban traficando con explosivos a sus anchas.<sup>25</sup>

El capitán jefe de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial (UOPJ) de la Comandancia de la Guardia Civil de Oviedo, Pedro Marful, declaró en el juicio del 11-M que tras las informaciones de Lavandera se celebró una reunión con personal de la Comandancia de Gijón, por ser la competente para la investigación, en la que se estudió la posibilidad de conformar un equipo mixto constituido por personal de las comandancias de Oviedo y Gijón con objeto de investigar, conjuntamente, las confidencias que sobre las actividades delictivas de Toro y Trashorras habían realizado tanto Lavandera como otros dos confidentes de los que hablaremos más adelante: un compinche de Toro y Trashorras apodado *El Nayo*, y el confidente de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) Rafá Zouhier.<sup>26</sup> En el juicio, Pedro Marful declaró también que «se le escapan los motivos» del fracaso en la creación de ese equipo mixto.<sup>27</sup> Simplemente, la Comandancia de Gijón se limitó a llevar a cabo la Operación Serpiente. La Comandancia de Oviedo, ni eso. Pero nada se hizo para investigar y zanjar aquel próspero negocio de tráfico de explosivos entre los asturianos y ETA.

Meses después del 11-M, concretamente en noviembre de 2004, la cinta en la que Campillo había grabado su conversación con Lavandera aparecería en el cuartel de la Guardia Civil de Cancienes. Al parecer, un intercambio de mobiliario entre diversos cuarteles de la Guardia Civil dio con la cinta en aquel cuartel.<sup>28</sup> La aparición de la que acabó siendo conocida como «cinta de Cancienes» tuvo sus consecuencias. Su contenido fue publicado en algunos medios de comunicación y la opinión pública se escandalizó al conocer que tres años antes de los atentados Lavandera había denunciado sin éxito, primero a la policía y después a

---

<sup>25</sup> Declaración del teniente Campillo, en la sesión judicial del 26 de marzo de 2007.

<sup>26</sup> Del que hablaremos en el capítulo 4.

<sup>27</sup> Declaración de Pedro Marful, en la sesión judicial del 7 de mayo de 2007.

<sup>28</sup> Campillo explicó en el juicio que cuando la Guardia Civil compra mobiliario nuevo es habitual que se instale en los lugares jerárquicamente superiores, y lo viejo se envía a los sitios inferiores. En una operación de este tipo, la mesa en la que se encontraba la cinta debió acabar en el cuartel de Cancienes.

la Guardia Civil, que Toro y Trashorras traficaban con explosivos. Una actuación más diligente habría permitido, quizás, evitar la masacre del 11-M.

Estas revelaciones que realizó Lavandera primero a la policía y después a la Guardia Civil no tuvieron consecuencias para Toro y Trashorras, pero sí, y nefastas, para el propio Lavandera, que comprobó que aquellas amenazas que recibió de un par de policías tras acudir a comisaría («si relacionas otra vez a Toro con ETA o vuelves a declarar sobre esto eres hombre muerto») iban en serio. La mujer de Lavandera —a la que también habían amenazado de muerte si su marido relacionaba a Toro con ETA— falleció ese invierno, ahogada en extrañas circunstancias en la playa de Gijón, ante la mirada de dos policías nacionales que no hicieron nada por evitarlo.<sup>29</sup> A los pocos días de la muerte de su mujer, Lavandera recibía en el buzón de su casa un sobre en cuyo interior encontró varias fotos del cadáver de su mujer en plena autopsia, abierto en canal y con las vísceras extraídas. Junto a las fotos, una nota decía «para que te acuerdes de nosotros»<sup>30</sup>. Basta con saber quién tiene acceso a las fotos de una autopsia para imaginar —como imaginó Lavandera— quién le había enviado tan macabro regalo. Lo cierto es que su mujer, en sus últimas semanas de vida, había venido quejándose a Lavandera de que dos policías la acosaban y amenazaban continuamente.<sup>31</sup> Meses más tarde, unos desconocidos quemaron la granja de Lavandera y mataron a todos sus animales.<sup>32</sup> En verano de 2006, su pericia al volante —y una importante dosis de suerte— le libraron de la muerte cuando fue tiroteado por otros desconocidos. Uno de los disparos impactó en el volante del vehículo que conducía.<sup>33</sup> En otra ocasión, mientras compraba en una gasolinera, alguien colocó una bomba casera en su vehículo.<sup>34</sup> Fue un verdadero milagro que Lavandera llegara vivo al juicio del 11-M para declarar.

## Nayo

Pero Lavandera no es el único que ha hablado sobre las actividades de la trama asturiana previas al 11-M y su relación con ETA. Uno de los más estrechos colaboradores que tuvieron Toro y Trashorras en sus ac-

<sup>29</sup> Así lo relató Lavandera al Tribunal del 11-M en la sesión judicial del 26 de marzo de 2007.

<sup>30</sup> Ídem.

<sup>31</sup> Ídem.

<sup>32</sup> Ídem.

<sup>33</sup> Ídem.

<sup>34</sup> Ídem.

tividades delictivas, José Ignacio Fernández Díaz, alias *Nayo*, relató a dos amigos suyos, los testigos protegidos Ñ-88<sup>35</sup> y L-61<sup>36</sup>, sus andanzas en la trama asturiana.<sup>37</sup>

Según Nayo, la relación de los cuñados Toro y Trashorras con el tráfico de armas y explosivos se remonta, como mínimo, al año 2000, cuando Toro mantuvo diversos contactos con la banda terrorista ETA. Todo empezó porque Antonio Toro, en una de sus intermitentes estancias en la prisión de Villabona, había conocido a algunos presos etarras<sup>38</sup>, con los que, una vez en libertad, negoció la compraventa de 200 kilos de explosivos. Nayo colaboró con Toro en la operación. Tras acordar el precio y la cantidad de explosivo, habían quedado con los etarras para realizar la entrega de la mercancía en el parking del club Horóscopo, el mismo club de alterne en el que trabajaba Lavandera de portero. Aquel primer negocio con ETA terminó mal porque Nayo sospechó de las intenciones de los etarras, que en realidad pretendían robarles directamente los cartuchos de dinamita. Nayo y Toro se olieron el pastel y emprendieron la huida perseguidos por los etarras, que llegaron a disparar al vehículo de los asturianos sin alcanzarles.<sup>39</sup>

Ese negocio fallido no fue la única ni la última relación de la trama asturiana con la banda terrorista ETA. Por ejemplo, en una ocasión, Nayo le había entregado cierta cantidad de explosivos a un guardia civil que colaboraba con Toro para que se lo entregara a ETA.<sup>40</sup>

En otra ocasión, Nayo y Toro robaron un coche para entregárselo a un comando de ETA.<sup>41</sup> Muy probablemente, aquel vehículo robado fue el mismo coche bomba que hizo explotar la banda terrorista ETA el 3 de diciembre de 2002 en un aparcamiento de Santander. Los etarras que cometieron aquel atentado se habían alojado en noviembre de 2002, con documentación falsa, en una pensión de Santander. El 30 de noviembre se trasladaron a Oviedo, donde pasaron la noche en un par-

<sup>35</sup> La declaración de Ñ-88 en instrucción figura en los folios 35165 y siguientes del tomo 104 del sumario. Declaró en el juicio el día 26 de marzo de 2007.

<sup>36</sup> La declaración en instrucción de L-61 está en los folios 35170 y siguientes del tomo 104 del sumario. Declaró en el juicio el día 16 de abril de 2007.

<sup>37</sup> Los hechos que se relatan en este epígrafe se basan en las confidencias que realizó Nayo a los testigos protegidos Ñ-88 y L-61. Antonio Toro y Suárez Trashorras negaron la parte de la versión de Nayo que les perjudica.

<sup>38</sup> Así figura en el informe obrante en el folio 608 de la pieza separada relativa a Rafá Zouhier del sumario. Concretamente, consta en el sumario que Antonio Toro había coincidido, en el módulo 8 en la prisión de Villabona, con los etarras Asier Uribarri Benito y Aratz Gómez Larrañaga.

<sup>39</sup> La historia de este tiroteo entre Nayo, Toro y los terroristas de ETA fue relatada, sin contradicciones entre ellos, por los testigos protegidos Ñ-88, L-61, y por Javier Lavandera.

<sup>40</sup> Así lo declaró el testigo protegido L-61.

<sup>41</sup> Así lo declaró el testigo protegido L-61.

que. El 1 de diciembre viajaron en taxi hasta Avilés, y en la madrugada del 1 al 2 de diciembre recogieron un Renault 19 GTD robado, matrícula O-1149-AW, nada menos que en la mismísima calle de Trashorras: la travesía de la Vidriera de Avilés.<sup>42</sup> La Comisaría General de Información, siempre al acecho para negar cualquier relación de ETA con los implicados en el 11-M, redactó un informe en el que afirmaba que el hecho de que el coche bomba hubiese sido robado en el callejón de Trashorras no implicaba ninguna relación entre la trama asturiana y ETA, sino que se trataba de una casualidad que respondía al azar.<sup>43</sup> De todas las calles de España, de todas las calles de Asturias, de todas las calles de Avilés, los etarras eligieron justamente la calle de Trashorras para hacerse con el coche que harían explotar dos días después en Santander. ¿Alguien preguntó a los etarras por qué no robaron el coche bomba en Santander, o al menos en Oviedo, en lugar de trasladarse en taxi precisamente a Avilés, para robar el coche precisamente en la travesía de la Vidriera? Así de duro: por un lado, un testigo protegido<sup>44</sup> declara que Nayo, Toro y Trashorras robaron un coche para entregárselo a ETA; y por otro lado, ETA hace explotar un coche bomba que previamente había sido robado en la calle de Suárez Trashorras en Avilés; pero la Comisaría General de Información lo atribuye al azar.

En el año 2001 la policía puso en marcha la llamada *Operación Pipol*<sup>45</sup>, y desarticuló dos redes de tráfico de drogas con centro de operaciones en Asturias. Toro, Trashorras y Nayo se vieron implicados. Concretamente el 25 de julio de 2001, en el marco de la referida operación policial, se había practicado una diligencia de entrada y registro en el garaje de Antonio Toro, en la calle Eloy Caravera n.º 5 de Avilés, siendo localizados más de 50 kilos de hachís, 16 cartuchos de dinamita Goma 2 ECO y un total de 94 detonadores eléctricos de diferentes calibres. Pero la policía *se olvidó* entonces de registrar otro piso en el que Toro y Trashorras guardaban unos cien kilos de explosivos. Nayo, Toro y Trashorras aprovecharon el *descuido* de la policía para trasladar esos explo-

<sup>42</sup> El informe de la Comisaría General de Información que se encuentra en los folios 74695 y siguientes del tomo 191 del sumario resume estos hechos.

<sup>43</sup> Informe de la Comisaría General de Información en el folio 74695 y siguientes del tomo 191 del sumario.

<sup>44</sup> El testigo protegido L-61 así lo declaró.

<sup>45</sup> El juicio por la llamada «Operación Pipol» tuvo lugar ante la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Asturias. La sentencia, pendiente de casación en la actualidad, fue dictada el 31 de enero de 2007, siendo ponente la magistrada Alicia Martínez Serrano, y condenó a Suárez Trashorras y Toro a 10 y 11 años de prisión, respectivamente, por sendos delitos de tenencia y tráfico de explosivos y contra la salud pública. La sentencia condenó por estos hechos a catorce personas más y absolvió a cuatro imputados. Nayo, huido de España, no pudo ser juzgado.

sivos a un monte y esconderlos en una especie de zulo.<sup>46</sup> Todavía podrían venderlos a ETA por un buen precio.

Poco después Nayo acabó ingresando en la prisión de Villabona, y se le ocurrió que podría utilizar toda esa información sobre los cien kilos de explosivos escondidos en el monte para obtener beneficios penitenciarios. Fue en abril de 2002, y Nayo se puso en contacto para ello con el abogado Carlos Alberto Tejeda, que accedió a visitarle en prisión. En aquella entrevista, Nayo le explicó que Toro y Trashorras disponían de cierta cantidad de explosivos para entregar a ETA, y llegó a confesarle que él mismo había colaborado con los dos en algún transporte de armas entre Francia y España, también con destino a ETA.<sup>47</sup> El abogado aceptó utilizar aquella información para gestionarle beneficios penitenciarios. Se entrevistó con el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Asturias y le trasladó la información proporcionada por Nayo, a cambio de beneficios penitenciarios para su cliente si la información resultaba ser cierta. Cuando meses después el abogado Tejeda volvió a entrevistarse con el fiscal jefe de Asturias para interesarse por el resultado de la investigación, el fiscal le indicó que la Guardia Civil se había desplazado al lugar en el que, según Nayo, se encontraban escondidos los explosivos, pero que al ver que se trataba de un monte desistieron porque, en palabras textuales del fiscal, «no íbamos a registrar todo el monte»<sup>48</sup>.

Meses después, a mediados de 2003, tanto Nayo como su amigo el testigo protegido Ñ-88 salieron de la cárcel. Entonces decidieron que podían vender la información sobre los explosivos a la policía, con el objeto de obtener a cambio algún tipo de beneficios de cara al juicio que Nayo todavía tenía pendiente. Se entrevistaron para ello con Manuel García Rodríguez, alias *Manolón*, controvertido comisario de la Sección de Estupefacientes de la Comisaría de Policía de Avilés, de quien tendremos ocasión de hablar más veces en este libro. Manolón, que curiosamente tenía a Trashorras como confidente, cosa que Nayo no sabía, tampoco inició ninguna investigación con esta información. Le hablaron de los cien kilos de explosivos ocultos en el monte y de las relaciones de los asturianos con ETA, pero Manolón, al parecer, no quiso saber nada del asunto.<sup>49</sup>

Así que Nayo, al ver que la policía —es decir, Manolón— no tomaba en serio sus informaciones, pidió a Ñ-88 que lo intentara él con la

<sup>46</sup> Así se lo reconoció Nayo al testigo protegido Ñ-88, según declaró el propio testigo protegido. Cuando Ñ-88 declaró ante el juez Juan del Olmo, no recordaba exactamente si Nayo le había dicho que los explosivos los habían escondido en un zulo bajo tierra o en un hórreo.

<sup>47</sup> El abogado Tejeda puso por escrito estos extremos en un documento que obra a los folios 27129 y siguientes (tomo 86) del sumario. Declaró en el juicio oral en la sesión del día 23 de abril de 2007 y se ratificó en el contenido de dicho documento.

<sup>48</sup> Así lo declaró Carlos Alberto Tejeda en la sesión judicial del día 23 de abril de 2007.

<sup>49</sup> Así lo declaró el testigo protegido Ñ-88. Manolón lo niega.

Guardia Civil. Y Ñ-88 se reunió con tres guardias civiles. Los agentes eran el capitán Pedro Marful y el sargento Francisco Javier Hidalgo, ambos de la Comandancia de Oviedo de la Guardia Civil, además de un agente más, perteneciente a la UCO<sup>50</sup>, que vino desde Madrid. Ñ-88 les informó de todo, pero el resultado con la guardia civil fue el mismo que con la policía, es decir, nulo.

Aún no hacía un año que había salido de prisión cuando Nayo se vio obligado a poner pies en polvorosa para evitar volver a la cárcel. Dos causas pendientes por narcotráfico tenían la culpa. Y el 12 de noviembre de 2003, subió a un avión con destino a Santo Domingo. La desidia de la Guardia Civil que, pese a conocer su paradero<sup>51</sup> en Santo Domingo, no hizo nada por ponerle a disposición de la justicia, impidió que Nayo declarase en el juicio del 11-M. Menos mal que —antes y después de irse al Caribe— este personaje habló con mucha gente de sus andanzas con Toro y Trashorras, entre ellos, dos de sus mejores amigos: los testigos protegidos Ñ-88 y L-61, que son los que contaron la historia de Nayo al Tribunal del 11-M.

Incluso después de huir Nayo a Santo Domingo, los testigos Ñ-88, L-61 y él mantuvieron frecuentes conversaciones por teléfono. En un principio, Ñ-88 y L-61 hacían de intermediarios entre Nayo y la Guardia Civil, pues Nayo pretendía negociar con la Benemérita su vuelta a España para declarar en el juicio del 11-M a cambio de quedar limpio de los cargos pendientes contra él por narcotráfico.<sup>52</sup> Incluso el propio Ñ-88 acabó proporcionando a la Guardia Civil el teléfono de Nayo en Santo Domingo, el teléfono de su mujer, e incluso la agencia de viajes donde sacó Nayo el billete con el que huyó de España.<sup>53</sup> De hecho, Nayo mantuvo constantes contactos telefónicos desde Santo Domingo con el capitán Pedro Marful de la Guardia Civil, con quien siguió tratando de negociar su vuelta a España para declarar en el juicio del 11-M a cambio de quedar limpio de los cargos pendientes contra él.<sup>54</sup> Incluso cuando la esposa de Nayo tuvo que viajar desde Santo Domingo a España con la hija de ambos, para que fuese operada en España, una pareja de la Guardia Civil la acompañó en el avión.<sup>55</sup> Pero la Guardia Civil nunca informó a la Audiencia Nacional del paradero de Nayo.

<sup>50</sup> Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, que dirigía ya por entonces el coronel Hernando, conocido por su intervención en el pago de dinero procedente de los fondos reservados de Interior a las esposas de los policías José Amedo y Michel Domínguez para pagar el silencio de ambos en el caso GAL.

<sup>51</sup> Según la versión del testigo protegido Ñ-88. La Guardia Civil lo niega.

<sup>52</sup> Así lo declararon los testigos protegidos Ñ-88 y L-61.

<sup>53</sup> Así lo declaró el testigo protegido Ñ-88.

<sup>54</sup> Según la versión del testigo protegido L-61. El capitán Marful no lo ha confirmado.

<sup>55</sup> Ídem.

El capitán Marful<sup>56</sup> reconoció en el juicio que, efectivamente, había recibido confidencias de Nayo referentes a Toro y Trashorras. Incluso llegó a especificar que en la primera conversación que tuvo con Nayo, éste ya le habló de las relaciones de Toro con ETA. Pero llama la atención que a pesar de toda la información en poder de la Guardia Civil, y de la estrecha relación entre el Cuerpo y Nayo, éste siga hoy en día a efectos oficiales en paradero desconocido, mientras concede entrevistas a medios de comunicación.<sup>57</sup> ¿Por qué la Guardia Civil no desveló a la justicia el paradero de Nayo, lo que hubiera permitido una petición de extradición? Una posible causa nos la dio el propio testigo protegido L-61 en el juicio, cuando explicó que Nayo le había dicho que si venía a declarar, su declaración iba a afectar tanto a la policía como a la Guardia Civil.<sup>58</sup>

Al terminar L-61 su declaración en el juicio oral, el presidente del Tribunal, Gómez Bermúdez, quiso asegurarse de que Nayo sería localizado y traído a España:

—Le informo —anunció Gómez Bermúdez al testigo— que según el artículo 451 del Código Penal es un delito de encubrimiento el facilitar la ocultación a personas en busca y captura. Por lo tanto, las fuerzas de seguridad procederán al terminar la declaración a ponerse en contacto con el testigo para investigar cómo podemos averiguar donde está el señor Nayo en busca y captura por otra causa...

Han pasado los meses y me gustaría saber qué gestiones han realizado las fuerzas de seguridad —si es que han hecho algo— para —de acuerdo con lo acordado por Gómez Bermúdez— localizar a Nayo. De hecho, yo había solicitado la declaración testifical de Nayo en el juicio del 11-M, pero no pudo practicarse por encontrarse el testigo en paradero desconocido.

¿Declarará algún día Nayo sobre todo lo que sabe de Toro y Trashorras, incluidas sus relaciones con la banda terrorista ETA?

### **Manolón**<sup>59</sup>

Como se ha visto, las informaciones proporcionadas por Nayo y Lavandera nos permiten conocer bastante bien a los dos cerebros de la trama

<sup>56</sup> Pedro Marful declaró en la sesión del 7 de mayo de 2007

<sup>57</sup> Mientras Nayo se encontraba «en paradero desconocido», un periodista de *El Mundo* se desplazaba a Santo Domingo y en pocas horas le localizaba y le entrevistaba en exclusiva.

<sup>58</sup> Declaración del testigo protegido L-61 en fase de instrucción, que está en los folios 35170 y siguientes del sumario, ratificada en la sesión judicial del 16 de abril de 2007.

<sup>59</sup> Los datos de Manolón que aparecen en este apartado se han extraído de la declaración del propio Manolón, prestada en la sesión del 26 de marzo de 2004, de la declaración como acusado de Trashorras, prestada el 28 de febrero de 2007, y de la declaración del testigo Rubén Iglesias, prestada el día 17 de abril de 2004.

asturiana. Pero para terminar la presentación de estos personajes, hay otro aspecto muy importante que no podemos olvidar: Trashorras, además de un delincuente común, era —como tantos implicados en los atentados del 11-M— confidente de la policía.

Trashorras se había ofrecido a la Policía Nacional como confidente en 2001, a cambio de obtener beneficios penitenciarios para su entonces amigo y futuro cuñado, Antonio Toro, preso en la prisión de Villabona. Para ello, se puso en contacto con el jefe de Estupefacientes de la comisaría de la Policía Nacional de Avilés, el comisario Manuel García Rodríguez, alias *Manolón*, que aceptó y, desde ese momento, se convirtió en el controlador<sup>60</sup> del confidente Trashorras.

Esa relación controlador-confidente se convirtió, en poco tiempo, en una estrecha y sincera amistad. Uno de los asturianos imputados en el sumario del 11-M, Javier González Díaz, alias *El Dinamita*<sup>61</sup>, recuerda que Trashorras y Manolón solían comer juntos con relativa frecuencia en el restaurante *El Abogado*, de Avilés. Incluso fue Manolón quien, como favor a Trashorras, medió para conseguir trabajo a su esposa Carmen —la hermana de Toro— en la seguridad de El Corte Inglés.<sup>62</sup> Trashorras llegó a decir que para él, Manolón, era como un padre.

El propio Manolón, en sus sucesivas declaraciones judiciales<sup>63</sup>, reconoció su relación con Trashorras y relató algunas de las operaciones en las que el confidente había colaborado con la policía, fundamentalmente para la detención de diversos delincuentes. La Comisaría General de Información, en su informe de 30 de abril de 2004<sup>64</sup>, reconoció la condición de confidente de la policía de Trashorras.

Rubén Iglesias<sup>65</sup>, un toxicómano que compraba hachís a Trashorras, fue más lejos y declaró en el juicio que Manolón avisaba a Trashorras cuando la policía iba a meter más presión con el tema de las drogas, para que estuviera más tranquilo y no le detuvieran. Y el testigo protegido F-53 llegó a declarar literalmente que Toro y Trashorras estaban cominchados con Manolón. Según F-53, mientras Toro y Trashorras dela-

<sup>60</sup> Se llama controlador —o manipulador, en el argot policial— al agente que se encarga de entrevistarse con un confidente en concreto para recabar la información que pueda ir aportando ese confidente.

<sup>61</sup> El Dinamita declaró en la sesión del día 1 de marzo de 2007. Imputado en el juicio del 11-M, fue absuelto por la Audiencia Nacional.

<sup>62</sup> Así lo declararon tanto Manolón —sesiones del juicio oral de 26 y 27 de marzo de 2007— como la acusada Carmen Toro en la sesión del 28 de febrero de 2007.

<sup>63</sup> Declaraciones judiciales de Manolón en instrucción, en los folios 12157 y siguientes del tomo 43 del sumario. Prestó declaración también en las sesiones del juicio oral de los días 26 y 27 de marzo de 2007.

<sup>64</sup> Informe de la Comisaría General de Información, folios 10289 y siguientes del tomo 37 del sumario.

<sup>65</sup> Rubén Iglesias, declaró en la sesión del día 17 de abril de 2004.

taban a varios narcotraficantes ante Manolón, éste permitía que ambos continuasen traficando libremente.<sup>66</sup>

Estos datos los ocultó Trashorras en su primera declaración ante el juez Del Olmo tras ser detenido por su implicación en el 11-M, pero poco después, por propia iniciativa, amplió sus anteriores declaraciones<sup>67</sup>, y puso de manifiesto su condición de confidente de la policía, a través de su controlador, el inspector Manolón. Trashorras manifestó al juez Del Olmo que en su anterior declaración había ocultado su condición de confidente por indicación de la policía:

—Quería volver a prestar declaración porque he ocultado una serie de hechos porque así me lo indicó la policía —manifestó literalmente Trashorras al juez.

Y a continuación, comenzó a desvelar su condición de confidente de la policía, y relató como desde el año 2001 fue colaborando con la policía de Avilés para la desarticulación de distintos grupos organizados de narcotraficantes.

El policía Manolón, como veremos en los capítulos dedicados a la preparación de los atentados, tuvo un curioso protagonismo en la relación de Trashorras con los marroquíes implicados en los atentados.<sup>68</sup>

---

<sup>66</sup> Declaración del testigo protegido F-53, en la sesión del día 26 de marzo de 2007.

<sup>67</sup> Folios 15051 y siguientes del tomo 51 del sumario.

<sup>68</sup> Cfr. capítulo 7.

## Capítulo 3

### Segunda trama. La banda del Chino

---

#### El Chino en España

La segunda trama que acabaría implicándose en los atentados del 11-M es una banda de delincuentes comunes, lo que suele conocerse como vulgares chorizos, todos de origen magrebí, liderados por un hombre violento, sin escrúpulos, y con un amplio historial delictivo a ambos lados del estrecho de Gibraltar: Jamal Ahmidan, alias *el Chino*.

Ese historial delictivo había dado con el Chino en la cárcel más de una vez. Había sido huésped de las prisiones de Carabanchel y de Valdemoro, así como del centro de internamiento de extranjeros de Moratalaz, del que se fugó en el año 2000. Antes de aquella fuga, se había dedicado con entusiasmo al robo, al tráfico de vehículos robados y al trapicheo de hachís en el barrio madrileño de Lavapiés y en el País Vasco, principalmente en Bilbao y San Sebastián.<sup>1</sup> En el País Vasco, el Chino había conseguido excelentes contactos con la banda terrorista ETA, lo que le proporcionaba cierta protección a la hora de traficar en aquellos lares. Otra de las características del Chino es que solía funcionar normalmente con documentación falsa, casi siempre un pasaporte belga a nombre de un tal Youssef ben Salah<sup>2</sup>, o una tarjeta de identidad a nombre de Said Tlidni.<sup>3</sup> En ambos documentos figuraba su propia fotografía.

En el año 2000, el Chino ingresó nuevamente en prisión, aunque esta vez lo hizo en la cárcel marroquí de Tetuán. Allí cumplió condena por

---

<sup>1</sup> Las referencias al historial delictivo del Chino están extraídas, principalmente, de la declaración testifical de Lofti Sbai, que declaró en la sesión judicial del 26 de marzo de 2007. Lofti Sbai conocía bien al Chino, pues, como él mismo reconoció, en la década de los 80 había compartido pensión con él, cuando ambos se dedicaban al trapicheo con drogas.

<sup>2</sup> Así lo declaró, entre otros, el testigo protegido R-22, en la sesión judicial del 10 de abril de 2007.

<sup>3</sup> Así lo declaró el testigo protegido H-93 en la sesión judicial del 9 de abril de 2007.

el asesinato de un compatriota magrebí. Pero, por motivos que se desconocen (¿algún tipo de acuerdo, quizás?), tardó solo tres años en conseguir que las autoridades marroquíes le dejaran en libertad. De este modo, el 29 de julio de 2003, el Chino, recién recobrada su libertad, volvía a entrar en territorio español. Ya en España, se reencontró con su mujer, la testigo protegido R-22<sup>4</sup>, una yonki española a la que había conocido en 1992, y con la que tenía un hijo. Desde que se casaron, su convivencia se había visto interrumpida cada vez que el marido ingresaba en prisión y ahora, con el Chino de nuevo en libertad, los dos volvían a compartir su piso de la calle Villalobos, en el madrileño barrio de Vallecas.

Aunque algunos testigos atribuyen un supuesto radicalismo islámico a Jamal Ahmidan<sup>5</sup>, la mayoría de los que le conocieron lo niega.<sup>6</sup> Por ejemplo, el confidente de la policía apodado Cartagena declaró en el juicio del 11-M<sup>7</sup> que «el Chino era drogadicto, ladrón... todo menos religioso». Otro confidente, Trashorras, dijo del Chino que no «tenía nada que ver con el islam, nunca lo vi rezar, llevaba una vida occidental»<sup>8</sup>. Incluso la mujer del Chino, la testigo protegido R-22, declaró ante el juez Del Olmo<sup>9</sup> que con relación a su marido «no ha notado ningún cambio en su comportamiento religioso (su hijo va a un colegio religioso católico, ella fuma tabaco)»<sup>10</sup>, y que «no ha visto a Jamal rezando habitualmente [...] ni acudiendo a la mezquita»<sup>11</sup>. Lo cierto es que existen muchos datos objetivos que nos permiten afirmar que el Chino, que traficaba con drogas y vehículos robados, y frecuentaba los ambientes más turbios de la noche madrileña, era todo lo contrario a un islamista radi-

<sup>4</sup> La testigo protegido R-22 declaró en la sesión judicial del 10 de abril de 2007.

<sup>5</sup> El confidente de la Guardia Civil Rafá Zouhier, por ejemplo, en una conversación telefónica intervenida por la policía, describe al Chino como «un tío religiosísimo ¿sabes? es un pibe que reza mucho, supongo que se levantará a las cuatro de la mañana para rezar». (Conversación telefónica mantenida entre Rafá Zouhier y su controlador en la Guardia Civil, el alférez con carnet F-60598-R, alias Víctor, que tuvo lugar el 17 de marzo de 2004 a las 23.13 horas, cuya transcripción figura en los folios 14299 y siguientes del tomo 49 del sumario).

<sup>6</sup> Entre los que lo niegan se encuentra Miriam Aguayo, cuñada del Chino, que declaró en la sesión judicial del 24 de abril; Hassan Aglif, que declaró en la sesión judicial del 12 de marzo de 2007; el confidente Cartagena, que declaró en la sesión del 7 de marzo de 2007; el inspector Parrilla, que declaró en la sesión del 28 de marzo de 2007; o el propio acusado Suárez Trashorras.

<sup>7</sup> El confidente Cartagena declaró en la sesión judicial del 7 de marzo de 2007.

<sup>8</sup> José Emilio Suárez Trashorras declaró como acusado en la sesión judicial del 28 de febrero de 2007.

<sup>9</sup> Declaración de la testigo protegido R-22 ante el juez Del Olmo, en los folios 3631 y siguientes del tomo 14 del sumario.

<sup>10</sup> Ídem.

<sup>11</sup> Ídem.

cal. Llevaba a su hijo a un colegio católico de monjas, y el 19 de marzo de 2004, fiesta de San José, celebró con su familia el día del padre. En cualquier país islámico fundamentalista, es muy posible que el Chino hubiese sido condenado a muerte por su estilo de vida occidental. La definición más concreta del estilo de vida del Chino la realizó el inspector Parrilla<sup>12</sup>, perteneciente a la UCIE, unidad de la policía especializada en terrorismo islamista:

—El Chino era una persona que andaba de prostitutas y de alcohol y tal, y eso a mí, que llevaba diez años investigando el terrorismo islámico, no me cuadraba —declaró el inspector Parrilla.<sup>13</sup>

Al volver a España, el Chino no solo se reencontró con su mujer, sino que también retomó los contactos con los demás secuaces de su banda, como los hermanos Rachid y Mohamed Oulad Akcha (ambos oriundos del mismo barrio de Tánger del que procedía el Chino<sup>14</sup>), Hicham Ahmidan, Hamid Ahmidan (ambos primos del Chino), Rachid Aglif, Abdennabi Kounjaa, Otman el Gnaoui, o Asrih Rifaat Anouar.<sup>15</sup> También se reencontró con su amigo Abdelilah El Fadoual el Akil, alias *Panchito*, a quien no incluiremos entre los miembros de la banda una vez que el Tribunal Supremo le ha absuelto.<sup>16</sup>

Al igual que a su jefe, tampoco podemos considerar un islamista radical o un yihadista a ninguno de los miembros de la banda del Chino. Las actividades a las que se dedicaban son absolutamente opuestas a la mentalidad de cualquier islamista ortodoxo (trapicheo con drogas, compraventa de vehículos robados, y otro tipo de delitos comunes, incluso de sangre). Se puede decir que la banda del Chino era lo que en castizo se suele denominar una vulgar banda de chorizos, pero nunca una célula de Al Qaeda ni nada que se le parezca.<sup>17</sup> Eso sí, una banda de chorizos peligrosa, que no dudaba en cometer delitos de sangre si era necesario.

En otoño de 2003 el Chino alquiló una finca en el término municipal de Chinchón, muy cerca del casco urbano de Morata de Tajuña, al su-

<sup>12</sup> El inspector Parrilla declaró en la sesión judicial del 28 de marzo de 2007.

<sup>13</sup> Declaración del inspector Parrilla ante el Tribunal del 11-M, en la sesión judicial del 28 de marzo de 2007.

<sup>14</sup> Así lo declaró Mustapha Ahmidan en la sesión del 9 de abril de 2007.

<sup>15</sup> Sobre los amigos y colaboradores del Chino declararon, entre otros, Hassan Aglif —en la sesión del 12 de marzo de 2007— Mustapha Ahmidan —en la sesión del 9 de abril de 2007—, Youseff Ahmidan —sesión del 9 de abril de 2007—, o los testigos protegidos H-93 y T-74.

<sup>16</sup> Abdelilah el Fadoual el Akil fue acusado de colaborar con el Chino en la ejecución de los atentados del 11-M, pero el Tribunal Supremo le absolvió.

<sup>17</sup> El Tribunal Supremo, en su sentencia 503/2008, declara probado que no existía ninguna relación entre los autores del 11-M y la red Al Qaeda.

reste de Madrid.<sup>18</sup> Pese a que el contrato se firmó el 28 de enero de 2004, en realidad la finca ya había comenzado a ser habitada por el Chino en los meses de octubre o noviembre de 2003 y, tal y como han confirmado varios vecinos del lugar<sup>19</sup>, a partir de enero de 2004 creció la afluencia de gente en la finca de Morata, que se convirtió en el centro de operaciones de la banda del Chino.<sup>20</sup> Los hombres del Chino realizaron una serie de reformas en la finca, como la construcción de una habitación en la parte superior de la edificación, así como una especie de agujero rectangular en el suelo de un lateral del terreno, una especie de zulo impermeabilizado al que incorporaron paneles de porespán para su aislamiento.<sup>21</sup> Un escondite perfecto para almacenar explosivos.

### El Chino y ETA

Uno de los rasgos más inquietantes del Chino son sus relaciones con la banda terrorista ETA. Esta conexión del Chino —una de las piezas centrales del 11-M— con ETA incomodó en grado sumo a la Fiscalía y a las acusaciones y medios de comunicación más ligados a las tesis del gobierno Zapatero, hasta el punto de que, en algunos momentos del juicio, hubo quien parecía más interesado en defender la inocencia de los terroristas de ETA que en ninguna otra cuestión.

El caso es que todos los amigos y conocidos del Chino que desfilaron por la sala de vistas de la Casa de Campo para declarar como testigos coincidieron en afirmar que el Chino —que tenía una casa en Laredo<sup>22</sup>— se pasaba la vida viajando al País Vasco<sup>23</sup>, concretamente a Bilbao y San Sebastián. Allí contaba con importantes contactos que le vendían armas<sup>24</sup> y le protegían cuando distribuía hachís.<sup>25</sup> Es bastante

<sup>18</sup> Declaraciones de Walid Altarakji Almasri y de Nayat Fadal, en los folios 4352 y siguientes del tomo 17, y 20248 y siguientes del tomo 67, respectivamente, del sumario. En los folios 4342 y siguientes del tomo 17 figura el contrato de alquiler.

<sup>19</sup> Declaración de Luis Alfonso Sánchez Moreno al folio 6600 y siguientes del tomo 24 del sumario.

<sup>20</sup> Mustapha el Haddar, que fue contratado por el Chino para realizar diversos trabajos de albañilería en la finca de Morata entre el 29 de enero y el 24 de febrero de 2004, declaró que durante ese tiempo varios hombres de la banda del Chino vivían en la finca. (Declaración de Mustapha el Haddar, en los folios 5061 y siguientes del tomo 19 del sumario).

<sup>21</sup> Así quedó de manifiesto en el vídeo de la inspección ocular de la finca de Morata de Tajuña que fue proyectado durante el juicio del 11-M.

<sup>22</sup> Así lo declaró Mustapha Ahmidan en la sesión judicial del 9 de abril de 2007.

<sup>23</sup> La testigo protegido R-22, mujer del Chino, que declaró en la sesión judicial del 10 de abril de 2007, hizo referencia a que su marido desaparecía muchas veces de casa, que entonces le llamaba por teléfono y «la mayoría del tiempo decía [...] que estaba por Bilbao haciendo cosas».

<sup>24</sup> En una conversación telefónica mantenida entre Rafá Zouhier y su controlador, el alférez de la Guardia Civil Víctor que figura en los folios 14299 y siguientes del tomo 49 del

ilustrativo que uno de los mejores amigos del Chino, el testigo protegido H-93, al ser interrogado por la policía poco después de los atentados (en concreto, el 1 de abril de 2004) por el paradero del Chino, dijo que desconocía a dónde podía haber huido, pero que lo más seguro es que se hubiese refugiado en Marruecos o en Bilbao.<sup>26</sup>

Es sobradamente conocido el control que ETA ha tenido siempre sobre el tráfico de drogas en el País Vasco, que constituye una de las fuentes de financiación de la banda. De hecho, puede afirmarse que es imposible traficar con droga en el País Vasco sin la protección de ETA. La DEA<sup>27</sup>, en un informe del año 2002, llegó a definir a ETA como una organización dedicada al narcotráfico.<sup>28</sup> Desde que en 1984 tres miembros de ETA fueron detenidos en La Haya con una importante cantidad de cocaína que estaban intentando cambiar por armas y municiones<sup>29</sup>, son numerosas las pruebas que relacionan a ETA con el tráfico de drogas. Un rápido repaso a las hemerotecas nos permite recordar, por ejemplo, cómo en 1988 la policía francesa frustraba una reunión entre ETA y un importante narcotraficante<sup>30</sup>, o cómo en 1996, el antiguo miembro de ETA José Luis Flojeras era detenido con un alijo de 150 kilos de cocaína.<sup>31</sup> Cuando en 1997, el entonces fiscal antidroga Javier Zaragoza denunciaba la vinculación entre ETA y el narcotráfico<sup>32</sup>, y el que era delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Gonzalo Robles, alertaba sobre los nexos personales que relacionan circuitos, entidades, empresas y ciudadanos del ámbito del narcotráfico, especialmente del blanqueo de dinero, con individuos vinculados a la banda terrorista ETA<sup>33</sup>, aún no se sabía que ETA pagaba con hachís y cocaína las armas que compraba a la mafia italiana.<sup>34</sup> El último episodio

---

sumario, el confidente explica que el Chino tiene detonadores «porque él ha dicho que conseguía cosas de Bilbao, y del País Vasco... ¿me entiendes?, o sea... él las cosas que consiguió, lo consiguió desde arriba».

<sup>25</sup> Así lo declararon, entre otros, su mujer, la testigo protegido R-22, Rafá Zouhuier, Mustapha Ahmidan, Youssef Ahmidan, o el testigo protegido H-93.

<sup>26</sup> Así consta en el acta de la declaración del testigo protegido H-93 ante la policía, prestada el 1 de abril de 2004, que figura en el folio 6120 y siguientes del sumario.

<sup>27</sup> U.S. Drug Enforcement Administration.

<sup>28</sup> «Drugs and Terrorism: A New Perspective» *Drug Intelligence Brief* de septiembre de 2002 en <http://www.dea.gov/pubs/intel/02039/02039.html>

<sup>29</sup> Observatoire Géopolitique de Drogues francés, 1999.

<sup>30</sup> Agencia UPI, 10 de marzo de 2002. <http://www.upi.com/view.cfm?StoryID=20021003-075603-8009>.

<sup>31</sup> *El País*, 24 de diciembre de 1996.

<sup>32</sup> Declaraciones del fiscal Javier Zaragoza en los Cursos de Verano de El Escorial, el 13 de agosto de 1997.

<sup>33</sup> *El Mundo*, 8 de agosto de 1997.

<sup>34</sup> El *pentito* italiano Raffaele Spinello señaló que miembros de ETA se habían puesto en contacto con el Clan Genovese para comprar armas. Para el pago, los italianos exigían

de la intensa relación entre ETA y el narcotráfico tuvo lugar el 17 de noviembre de 2008, cuando el jefe militar de ETA, Txeroki, era detenido en Francia con 100 gramos de hachís en su poder.<sup>35</sup>

Todo esto significa que sin el permiso y la protección de ETA no se pueden entender las actividades del Chino en Bilbao y San Sebastián. Unas actividades que, por cierto, no se limitaban a la compra de armas y la venta de hachís. Por ejemplo, en la Nochevieja de 2003, sobre las once y cuarto de la noche, el Chino entró en el bar Txikia de Bilbao, donde mantuvo una acalorada discusión con un camello marroquí llamado Larbi Raichi, al que acompañaba su amigo Brahim Chliha. A los pocos minutos, salieron del bar y, una vez en la calle, sin mediar palabra y con la sangre fría que le caracterizaba, el Chino disparó en la pierna a Larbi Raichi. La pistola se le encasquilló cuando intentaba disparar también a Brahim Chliha y el Chino emprendió la huida.<sup>36</sup>

Una de las personas que proporcionó datos concretos sobre las relaciones del Chino con la banda terrorista ETA fue otro confidente de la policía, el testigo protegido T-74, conocido por sus controladores policiales con el apelativo de Omar, y que conocía muy bien al Chino por haber sido uno de sus más estrechos colaboradores en el pasado. Durante su declaración en el juicio del 11-M<sup>37</sup>, el ex socio del Chino contó dos reveladoras anécdotas. Explicó que los contactos del Chino con ETA comenzaron en 1994, cuando el marroquí coincidió con un terrorista de ETA en la prisión de Carabanchel. Allí, el etarra le enseñó al Chino a fabricar una bomba casera utilizando una bombilla: había que inyectar un líquido inflamable en la bombilla y, al encender la luz, explotaba.<sup>38</sup> También relató cómo, poco después de los atentados del 11-M, el confidente se encontró con Rachid Ahmidan, hermano del Chino. En aquel encuentro Rachid le había confesado a Omar que su hermano viajaba tanto al País Vasco porque allí tenía muchos conocidos de ETA con los que colaboraba.<sup>39</sup> Omar aseguró haber transmitido él mismo a

---

cocaína y hachís, ya que disponían de heroína. Posteriormente señaló que dos chicas jóvenes, correos españoles «mandan la cocaína todas las semanas a los grupos criminales italianos; después llega una persona, una mujer, que representa al grupo, que recoge el dinero de las distintas familias y toma nota de más encargos». *La Razón* 7 de abril de 2003. Ver también UPI, <http://www.upi.com/view.cfm?StoryID=20021003-075603-8009>

<sup>35</sup> Cfr. *El País*, 18 de noviembre de 2008.

<sup>36</sup> La información del atestado en el que se hicieron constar los hechos del bar Txikia figura en los folios 24065 y siguientes del tomo 78 y 36426 y siguientes del tomo 107 del sumario.

<sup>37</sup> El testigo protegido T-74 (Omar) declaró en la sesión judicial de 9 de abril de 2007. Sobre las relaciones del Chino con ETA también declaró ante el juez Del Olmo, según consta a los folios 78636 del tomo 200 del sumario.

<sup>38</sup> Así lo declaró Omar en la sesión judicial del día 9 de abril de 2007.

<sup>39</sup> Ídem.

la policía toda esta información sobre las relaciones del Chino con ETA, pero los agentes de la UCI no quisieron hacerlo constar en su declaración.<sup>40</sup> Como veremos, la de Omar no es la única referencia a ETA que desaparecerá misteriosamente del sumario.

Omar estuvo a punto de no declarar en el juicio. Acudió a la sala de la Casa de Campo muerto de miedo. Y cuando Gómez Bermúdez le ordenó entrar en la sala para declarar, él se negó. No quería declarar si no se bajaba la persiana del habitáculo blindado para impedir que los acusados le reconociesen. El juez acordó un receso y organizó una reunión en su despacho. A ella asistimos el propio juez, la fiscal Olga Sánchez, Endika Zulueta en representación de los abogados de la defensa, yo en representación de los abogados de la acusación, y Omar. Si había alguien más no lo recuerdo.<sup>41</sup> Una vez cerrada la puerta de su despacho, Gómez Bermúdez advirtió a Omar de su obligación de declarar y de que si no lo hacía le deduciría testimonio por un delito de desobediencia. Omar repuso que tenía mujer e hijos, que algunos de los acusados, miembros de la banda del Chino, le conocían bien, y que tenía miedo de sufrir represalias si se enteraban de que en realidad era un confidente infiltrado entre ellos. Al final, no sin dificultad, le convencimos. Cuando nos dirigíamos de vuelta a la sala de vistas, le hice un breve comentario a Olga Sánchez:

—Pobre hombre —comenté—. Está muerto de miedo.

Pero Olga Sánchez, lejos de compadecerse, me respondió:

—¡Bah! Que no hubiera hablado con *El Mundo*.

Efectivamente, Omar había concedido una entrevista al diario *El Mundo*<sup>42</sup>, y allí había desmenuzado, entre otras cosas, las relaciones del Chino con ETA. Y hablar con ese periódico, al parecer, te convierte inmediatamente en enemigo de la Fiscalía. Como era de esperar, el interrogatorio de Olga Sánchez al atemorizado Omar fue de todo menos cariñoso. Cada intervención de la fiscal, más que una pregunta a un testigo era en realidad un duro reproche. Que no hubiera hablado con *El Mundo*. La acepción de personas de la Fiscalía quedó en evidencia algunos días después, cuando declaró la testigo protegido R-22<sup>43</sup>, la mujer del Chino. Yo esperaba con cierta curiosidad el interrogatorio de la fiscal a R-22. Más que nada, porque un mes antes la mujer del Chino había concedido —como Omar— una entrevista a un medio de comunica-

<sup>40</sup> Ídem.

<sup>41</sup> Por ejemplo, es muy posible que también estuvieran presentes en aquella reunión los otros dos magistrados del Tribunal, Alfonso Guevara y Fernando García Nicolás, pero no lo recuerdo con precisión.

<sup>42</sup> *El Mundo*, ediciones del 19 de diciembre de 2005 y 8 de enero de 2006.

<sup>43</sup> La testigo protegido R-22 declaró en la sesión judicial del 10 de abril de 2007.

ción, en esta ocasión al diario *El País*.<sup>44</sup> Y era de esperar que, en virtud de la más elemental coherencia, la fiscal, a la que tanto indignó que un testigo como Omar hablase con un medio de comunicación antes de acudir al juicio, estaría igual de indignada con R-22, que había hecho lo mismo. Pero por lo visto hay medios y medios. Y unos se someten a la versión oficial sin ningún típico de crítica, mientras que otros investigan. Así que la misma fiscal que semanas antes había acorralado a Omar —«¡Bah! que no hubiera hablado con *El Mundo*!», recibió a la testigo que había hablado con *El País* con una amplia sonrisa y empezó su interrogatorio, con un cariñoso tono de complicidad, y con estas palabras:

—¿Estás tranquila? Esto es un poco más grande que el juzgado, pero no pasa nada. ¿Vale?

Sin comentarios.

Otra persona que ha relacionado al Chino con ETA ha sido el confidente de la policía Suárez Trashorras. Según el asturiano<sup>45</sup>, cuando el 29 de febrero de 2004 los medios de comunicación se hicieron eco de que la Guardia Civil había detenido cerca de Cañaveras (Cuenca) a los etarras Gorka Vidal e Irkus Badillo, camino de Madrid con una furgoneta cargada con 500 kilos de explosivos y un mapa del Corredor del Henares, el Chino telefoneó a Trashorras y, en referencia a los dos etarras, le comentó:

—Esos dos chicos que han detenido en Cuenca son amigos míos.

El fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, se encargó en el juicio de interrogar a Trashorras, y el asturiano le confirmó que recordaba perfectamente cómo el Chino le había asegurado que los etarras detenidos en Cañaveras eran sus amigos. Al parecer, el fiscal jefe tenía la esperanza de que Trashorras negara esa conversación, pero pinchó en hueso. La Fiscalía y los medios afines al gobierno Zapatero se dieron prisa en desacreditar estas afirmaciones de Trashorras, al que acusaron de inventárselo, pero pronto la prueba testifical demostraría que Trashorras decía la verdad sobre este extremo. Y es que Trashorras también le había desvelado el contenido de aquella conversación —solo dos semanas después de producirse— a los policías que subieron desde Madrid para entrevistarse con él en Avilés a mediados de marzo de 2004. El confidente les relató ya entonces con pelos y señales a los agentes lo que el Chino le había dicho sobre su amistad con los etarras de Cañaveras. Y uno de los policías a quien había contado

<sup>44</sup> *El País*, 8 de marzo de 2007.

<sup>45</sup> José Emilio Suárez Trashorras declaró como acusado en la sesión judicial del 28 de febrero de 2007.

esto Trashorras, el inspector Parrilla<sup>46</sup>, lo confirmó cuando declaró como testigo en el juicio. Fue el propio fiscal jefe quien le preguntó por ello.

—¿Le mencionó en algún momento si habían tenido algún contacto, estas personas, o él, José Emilio Suárez Trashorras, si estas personas de las que hablaba, tanto Mowgli (Mowgli es el apodo con el que Trashorras se refería al Chino) o Rafá (Zouhier) u otras personas que él conociera con la banda terrorista ETA?

—Bueno, cuando a mí me llaman por teléfono otra vez los que están en Amena [...] me dicen que [...] el teléfono nuevo de Trashorras tiene una llamada de una cabina de allí: no sé si de Mallorca o de Ibiza, no recuerdo, me parece que es un 971. Y entonces yo le pregunto (a Trashorras): bueno, ¿y esta llamada que tienes desde Baleares?, y él me comenta: es [...] el Mowgli en Baleares. Y me comenta: me ha dicho que hace unos días unos amigos suyos habían sido detenidos con 500 kilos de explosivo en Cuenca.

—¿Unos amigos de Mowgli? —repreguntó el fiscal.

—De Mowgli —reiteró Parrilla.<sup>47</sup>

Resumiendo, el Chino era una persona que traficaba con armas y hachís fundamentalmente entre Bilbao y San Sebastián, que viajaba frecuentemente allí, que se hizo amigo de un etarra en la prisión de Carabanchel, que en 2004 mantenía amistades y contactos en ETA, y que, concretamente, presumía de ser amigo de los etarras Gorka Vidal e Irkus Badillo. Por cierto, ¿que le dijo el Chino a su hijo, por teléfono, el día 11 de marzo, horas después de los atentados?:

—Hijo, esos de la ETA se han pasado.<sup>48</sup>

### La suerte del Chino

En torno al Chino hay otro suceso que nos ilustra bien de hasta qué punto las fuerzas de seguridad pudieron evitar los atentados y no lo hicieron. Sucedió el 5 de diciembre de 2003.<sup>49</sup> Los guardias civiles L-03953-K y J-35844-R se encontraban aquel día en la circunvalación de la localidad madrileña de Buitrago, parando la circulación porque tenía que pasar un entierro. El primer vehículo que tuvo que detenerse les llamó la atención por lo lujoso: se trataba de un BMW 530 negro blindado. Has-

<sup>46</sup> El inspector Parrilla declaró como testigo en la sesión del 28 de marzo de 2007.

<sup>47</sup> Declaración del inspector Parrilla en la sesión del 28 de marzo de 2007.

<sup>48</sup> Así lo declaró en el juicio (sesión del 10 de abril de 2007) la mujer del Chino, testigo protegido R-22.

<sup>49</sup> Este suceso lo contaron en la sesión del juicio del 16 de abril de 2007 los guardias civiles con carnet profesional n.º L-03953-K y J-35844-R.

ta aquí todo normal. Pero esa misma noche, mientras vigilaban el área de servicio de Los Cerezos, en el kilómetro 87 de la Nacional I, los agentes vieron que el mismo BMW que habían visto esa mañana se encontraba allí aparcado, entre varios camiones. Se acercaron y encontraron en su interior a una persona de rasgos magrebíes que, algo nervioso, les explicó que el coche no arrancaba y les preguntó si le podían empujar el coche. Era el Chino. Uno de los guardias le hizo ver que, al tratarse de un coche automático, no podían arrancarlo empujando.

El nerviosismo del Chino saltaba a la vista y los guardias sospecharon. Le pidieron la documentación y registraron el coche. El Chino les mostró su pasaporte falso a nombre de Youssef ben Salah —que coló—, les explicó que el vehículo no estaba a su nombre porque era de su cuñado —también coló— y que él venía —cómo no— de Bilbao. Al identificarse vieron que en la cartera llevaba un importante fajo de billetes, todos de 50 euros —sospechoso—. En la guantera del BMW llevaba tres cuchillos de grandes dimensiones —más que sospechoso—. Y en el maletero del vehículo encontraron una maza grande y dos maletas llenas de americanas, pantalones y camisas robadas —definitivo—.<sup>50</sup> Los agentes se dieron cuenta enseguida de que se trataba de camisas robadas porque conservaban el chivato de El Corte Inglés.

Pues bien. ¿Qué hicieron los dos guardias civiles? ¿Detenerle? ¿Averiguar dónde habían robado toda esa ropa? ¿Localizar al propietario del vehículo? ¿Incautar la maza y los cuchillos? No. Nada de eso. Se limitaron a rellenar un boletín de denuncia por los cuchillos, y se prestaron amablemente a gestionar una grúa que llevase al Chino —con su BMW, su maza, sus cuchillos, ¡¡¡y la ropa robada!!!— a su casa.

---

<sup>50</sup> Aunque en el juicio uno de los guardias civiles pretendió quitarle hierro al asunto diciendo que no eran más que un par de camisas, en el folio 53439 del sumario consta que se trataba de dos maletas repletas de americanas, pantalones y camisas robadas en El Corte Inglés.